



CBD



**CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/7/8/Add.1
26 de octubre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Séptima reunión

Montreal, 12-16 de noviembre de 2001

Tema 4 del programa provisional*

TEMA PRINCIPAL: DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL

***Nota del Presidente del Órgano subsidiario de asesoramiento científico,
técnico y tecnológico***

*Resumen de cuestiones, recomendaciones y programa de trabajo y organización de
las actividades del Grupo de trabajo I*

INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes ha pedido al Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) que mejore el asesoramiento científico y técnico que proporciona (p.ej. en sus decisiones IV/16 y V/20). La Conferencia de las Partes decidió también que en cada una de las reuniones del OSACTT se considerara una cuestión temática principal y que la diversidad biológica forestal fuera el tema para la séptima reunión. En el programa de trabajo provisional para la reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/7/1/Add.1, anexo II) se asignan, por consiguiente tres días completos a la consideración de esta cuestión de la diversidad biológica forestal.

2. Dada esta importante asignación del tiempo, y dada la necesidad de proporcionar mejores productos científicos y técnicos en este período de sesiones, he explorado con la Mesa los modos posibles de administrar la labor del Grupo de trabajo I, en caso de que el OSACTT decida establecer un Grupo de trabajo para examinar el tema 4 del programa. He examinado además las notas del Secretario Ejecutivo sobre esta cuestión (y en particular los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/7/6, 7 y 8).

3. Para complementar las notas preparadas por el Secretario Ejecutivo sobre esta cuestión principal, la diversidad biológica forestal, y en mi opinión para facilitar los debates del OSACTT al respecto, he preparado esta nota de estudio para someterla a su consideración.

4. La presente nota ha sido concebida para proporcionar:

* UNEP/CBD/SBSTTA/7/1.

- El proyecto de un conjunto completo de recomendaciones, en el que se reúnan todas en un solo documento, y en el que se incluyan los textos que cubren todos los asuntos tratados en las notas de estudio.
- Un resumen de las cuestiones principales que habrá de considerar el OSACTT.
- Un proyecto de programa de trabajo más enfocado y concreto y algunos blancos posibles.
- Un esbozo de la forma por la que pudieran considerarse las cuestiones en el foro del Grupo de trabajo, profundizando en las propuestas que figuran en el programa provisional anotado.

Recomendaciones propuestas

Actividades del Grupo técnico especial de expertos

1. El Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico pudiera acoger con beneplácito el informe del Grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal (UNEP/CBD/SBSTTA/7/INF{AHTEG}), agradecer a los gobiernos de Canadá y del Reino Unido el apoyo financiero que han prestado a su labor, y dar las gracias a los copresidentes y miembros del AHTEG por la calidad de su trabajo.

Situación y tendencias

El OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes en su sexta reunión:

2. *tome nota* de que el Grupo técnico especial de expertos en diversidad biológica forestal ha emprendido un importante trabajo técnico y lo ha comunicado en informes encargados por la Secretaría (resumidos en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/7/6 y 7/7), y de que el OSACTT, después de considerar este trabajo, ha señalado como clave las siguientes conclusiones relacionadas con la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal:

Situación y tendencias generales

- a. La diversidad biológica forestal contribuye de modo significativo a la diversidad biológica forestal a nivel internacional, pues casi el 30% de la zona terrestre no cubierta de hielo son bosques.
- b. En los bosques está situada más del 50% de la diversidad biológica del mundo. Los bosques tropicales en particular tienen una gran riqueza de especies.
- c. Los bosques proporcionan importantes servicios a los seres humanos, incluidos la producción de agua dulce, la protección del suelo, la estabilidad del clima, los productos madereros y no madereros, y los medios de recreo.
- d. El ritmo de deforestación ha sido muy elevado por muchos siglos. Las pérdidas en el transcurso de los últimos decenios han sido particularmente rápidas y, por consiguiente, inquietantes. La mayor parte de la deforestación actual tiene lugar en los bosques tropicales.
- e. La degradación de gran escala de la calidad de los bosques debida a actividades humanas tiene lugar en todas las regiones y en todos los tipos de bosques. Se agrava la degradación por la facilidad de acceso a bosques intactos.
- f. El número de especies de bosques extintas o en amenazadas, que ya está a niveles históricamente muy elevados, puede preverse que aumente debido a una actual "deuda de extinción", y a la continua pérdida de los hábitats, a su fragmentación, a las especies exóticas y al exceso de explotación. Hay pruebas que demuestran claramente que existe una "deuda de extinción", es decir, ocurrirá en el futuro muchas extinciones como resultado de la deforestación y de la degradación que ya han tenido lugar.

- g. En años recientes han aumentado las zonas de bosques protegidas, tanto en número como en extensión. No obstante, a nivel mundial, la mayoría de los tipos de bosques no están bien protegidos ni bien representados en las zonas protegidas. La configuración de las zonas de bosques protegidas continúa siendo desequilibrada, e especialmente en cuanto a su distribución y al carácter representativo de muchos tipos de bosques. La eficacia de la protección que proporcionan las zonas protegidas continúa siendo un problema importante.
- h. La ordenación sostenible de los bosques es en general menos rentable en términos monetarios inmediatos que las prácticas forestales, ecológicamente insostenibles, pero a largo plazo generará más beneficios económicos generales que la degradación insostenible de los bosques. Es probable que las comunidades indígenas y locales sean, en último término, las que pierdan más como consecuencia de convertir tierras de bosques a otros usos y a prácticas forestales insostenibles.

Cambio climático y diversidad biológica

- i. Hay pocos informes acerca de los impactos del cambio climático en los genotipos, pero a una escala temporal más grande el calentamiento pudiera llevar a cambios genéticos debido a modificaciones de las presiones selectivas, de la fragmentación de los bosques, de extinciones de poblaciones pequeñas aisladas, y de cambios en los polinizadores y agentes de dispersión.
- j. Se prevé que el cambio climático llevará a un declive general de la diversidad de especies vegetales; a un declive significativo de especies por lo menos de algunos grupos de vertebrados; a una disminución general de especies de invertebrados y de diversidad genética; a la pérdida de especies de insectos raras y especializadas, y a la consiguiente pérdida de especies dependientes; y a cambios de las interacciones entre insectos y plantas, otras interacciones entre depredadores y víctimas y a la competencia en la búsqueda de diversos recursos.
- k. No es probable que los biomas o los ecosistemas forestales se desplacen como entidades intactas en respuesta al cambio climático, por lo que el cambio climático llevará a cambios significativos en la composición y funcionamiento de los ecosistemas.
- l. Se prevé que el cambio climático lleve a aumentos de invasiones de plagas.
- m. Es probable que el cambio climático lleve a agravar el problema de los incendios forestales en muchos de los ecosistemas forestales; a grandes altitudes puede hacer que disminuya la formación de turba y a tensiones de sequía; y en las latitudes septentrionales puede llevar a la destrucción del gelisuelo (permafrost) y a la consiguiente degradación de los paisajes .

Incendios forestales antropogénicos no controlados

- n. Los incendios constituyen una parte natural e importante del régimen de perturbaciones en muchos de los ecosistemas forestales de las zonas boreal y templada, pero cambios no naturales de su frecuencia e intensidad tienen impactos ecológicos perjudiciales. La mayoría de los incendios proviene de actividades humanas.

- o. En los dos últimos decenios se ha acusado un aumento significativo de incendios asoladores, estando afectadas unas 20 millones de hectáreas en el período de 1997/98; y la amplitud y efecto de estos incendios dependía de gran parte de actividades humanas.
- p. Se considera que la quema de bosques contribuye a un porcentaje total de las emisiones de dióxido de carbono en todo el mundo comprendido entre el 20 y el 40 por ciento.
- q. Los incendios recientes han tenido impactos significativos en la diversidad biológica forestal, comprendidos la sustitución de bosques por sabanas en partes de Indonesia y de la cuenca del Amazonas, y el impacto en la diversidad de especies animales y vegetales de los bosques.

Recolección insostenible de recursos forestales no madereros, incluida la carne de animales silvestres y los recursos botánicos vivos

- r. Los recursos forestales no madereros abarcan un amplia gama de productos, incluidos por lo menos 150 que son importantes en el comercio internacional y un número muy superior para usos locales.
- s. Los recursos forestales no madereros son contribuyentes importantes para la subsistencia o para los ingresos de varios millones de familias por todo el mundo, y el 80% de la población del mundo en desarrollo utiliza estos recursos para cubrir sus necesidades de salud y nutrición.
- t. El valor de los recursos forestales no madereros corresponde frecuentemente al 30-60% de los ingresos familiares, contribuyendo a mitigar la pobreza, y prestando también un potencial significativo hasta ahora no explotado en cuanto al desarrollo de industrias a pequeña escala.
- u. La recolección insostenible de los recursos forestales no madereros ha llevado a una disminución de las poblaciones, haciendo a veces que algunas especies estén amenazadas de extinción o lleguen a la extinción (en relativamente pocos casos); a impactos genéticos en las poblaciones; y a menores beneficios procedentes de esos recursos.
- v. El comercio de carne de animales silvestres, de no ser controlado con urgencia, causará la extinción de varias poblaciones de animales silvestres de África Central y Occidental, con los consiguientes efectos sucesivos en los ecosistemas.

Limitaciones de nuestros conocimientos y capacidad para evaluar la situación y tendencias

- w. Es problemático evaluar la situación mundial en la actualidad de la diversidad biológica forestal, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, por ser tan difícil cuantificar la diversidad biológica. Es de desear que mejore nuestra capacidad para clasificar y comprender la diversidad biológica, con miras a mejorar nuestra capacidad de medir las tendencias.
- x. En general, la diversidad biológica forestal es menos conocida en los bosques tropicales que en los otros dos biomas.

- y. La relación entre diversidad biológica y bienes y servicios de los ecosistemas es directa, pero continúan siendo oscuros los vínculos exactos y está justificado que se investigue más a fondo. Siguen siendo en gran parte desconocidos los niveles críticos de pérdida o de cambio de la diversidad biológica, así como los impactos humanos que son la causa y que afectan al funcionamiento de los ecosistemas forestales y a los bienes y servicios de los bosques .
 - z. Apenas son conocidos en la actualidad los usos y la valoración de los productos forestales no madereros, los valores culturales y espirituales de los bosques, y el desarrollo de los derechos y de las posibilidades de participación de los pueblos indígenas, y por ello ha de prestárseles una atención más adecuada.
3. *Convenga* en que el ritmo de pérdida de la diversidad biológica forestal ha aumentado hasta tal nivel que exige medidas urgentes de las Partes, gobiernos y organizaciones y comunidades a nivel mundial, regional, nacional y local.

Causas y medidas principales

El OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes, en su sexta reunión:

Causas y consecuencias de estas medidas

5. *tome nota* de las siguientes conclusiones principales relacionadas con las causas de la pérdida de la diversidad biológica forestal, y las *tenga en consideración* en el trabajo del futuro conducente a solucionar el problema:

- a. Hay varias causas directas de la pérdida de la diversidad biológica forestal, incluidas la recolección, la tala de los terrenos, el cambio climático, la lluvia ácida y la modificación de las configuraciones hidrológicas.
- b. las causas subyacentes a la pérdida de la diversidad biológica forestal son muy fundamentales y complejas, puesto que proceden de causas más amplias macroeconómicas, políticas, y sociales (tales como la pobreza, el rápido crecimiento de la población, la urbanización, los cambios de utilización de la tierra, la globalización del comercio, las pautas de producción y consumo insostenibles, los disturbios políticos, la falta de una buena administración, las controversias sobre derechos de propiedad de la tierra, y la ausencia de capacidad institucional técnica y científica). La pérdida de la diversidad biológica forestal no puede detenerse ni invertirse sin solucionar éstos y otros problemas fundamentales.
- c. Los actuales incentivos económicos fomentan con frecuencia la pérdida y la degradación de los bosques y, por consiguiente, son elementos que disuaden de aplicar la silvicultura sostenible y la recolección sostenible de los recursos no madereros.
- d. Muchas de las amenazas planteadas a la diversidad biológica forestal dimanar de sectores no forestales, tales como agricultura, utilización de los terrenos, industria, energía y otros. Es por lo tanto de gran importancia el desarrollo de vínculos intersectoriales.

- e. La mejora del acceso a bosques no sometidos a ordenación como resultado de proyectos de desarrollo constituye una causa importante de la pérdida de la diversidad biológica forestal.
- f. Las principales causas directas antropogénicas de los incendios forestales son la tala de bosques por el fuego; la quema relacionada con la extracción de recursos, los incendios voluntarios delictivos, los incendios accidentales y aquellos que se salen de los límites previstos; el aumento de la cantidad de combustible en los bosques por razón de la tala o de la extinción de incendios.

Metas

6. *Convenga* en que la meta general de la labor del Convenio para el período de 2002-2012 debería ser la de reducir el ritmo y por último detener la pérdida de la diversidad biológica, y la de mitigar los impactos negativos de la deforestación y de la degradación de los bosques, incluso mediante la restauración y rehabilitación de la diversidad biológica forestal, concentrándose en aquellos aspectos de la diversidad biológica que estén amenazados;
7. *Convenga* en que para el período de 2002-2012 el programa de trabajo se concentre en mejorar la capacidad de los países de enfrentarse a las causas principales de la pérdida de la diversidad biológica, y en mejorar la protección de las especies y de los ecosistemas.

Principios en los que se apoyan las medidas propuestas

8. *prestar apoyo* a los siguientes principios generales como base para elaborar medidas prioritarias para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal:

1. Evaluación y supervisión

- La diversidad biológica ha de examinarse por escalas y su clasificación, supervisión y presentación de informes deben realizarse a todas las escalas y deben intervenir todos los interesados a fin de situar a la diversidad biológica forestal en el contexto adecuado.

2. Conservación y utilización sostenible

- La conservación y, cuando proceda, la mejora de la diversidad biológica forestal deben constituir un aspecto importante de la conservación y utilización sostenible de todos los tipos de bosques.
- El desarrollo y aplicación del enfoque por ecosistemas, debería ser el principio rector para lograr la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal y debería aplicarse al continuo completo de los bosques, desde las zonas protegidas hasta las plantaciones, basándose tanto en la ciencia como en la experiencia de adaptación.
- Los niveles críticos de pérdida o de cambio de la diversidad biológica que afectan al funcionamiento de los ecosistemas forestales y, a su vez, a los bienes y servicios que proporcionan los bosques son en gran parte

desconocidos entre los diversos tipos de bosques, por lo que ha de insistirse en el valor de aplicar el enfoque de precaución.

3. *Entorno habilitante institucional y socioeconómico*

- Para descubrir y proponer medidas conducentes a detener e invertir la pérdida mundial de la diversidad biológica forestal, ha de atenderse tanto a las causas directas como a las subyacentes del declive de los bosques.
- Las decisiones políticas y económicas adoptadas en los sectores de silvicultura y otros relacionados con los bosques, deben servir para salvaguardar la diversidad biológica forestal y llevar a una distribución equitativa de los costos y beneficios correspondientes a los usuarios de los recursos.
- La creación de un entorno habilitante jurídico, político, económico e institucional para atender a las causas de la pérdida de la diversidad biológica forestal es un prerrequisito fundamental y urgente para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal.

Medidas fundamentales para establecer un entorno habilitante que responda a las causas de la pérdida de la diversidad biológica forestal

9. *prestar apoyo* a las siguientes medidas fundamentales, *aplicarlas* en su labor sobre diversidad biológica forestal, e *instar* a las Partes y a los países a aplicarlas en el desarrollo de las políticas nacionales relacionadas con la diversidad biológica forestal:

- a. aumentar la voluntad política;
- b. proporcionar recursos institucionales, técnicos, humanos y financieros adecuados;
- c. asegurar la intervención adecuada de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en todas las etapas de ordenación forestal;
- d. asegurar la integración, a todos los sectores pertinentes, de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal;
- e. aplicar el enfoque por ecosistemas;
- f. garantizar un sistema permanente de bienes raíces de los bosques y de tenencia adecuada de la tierra y de utilización de los bosques;
- g. proporcionar un entorno económico nacional y mundial conducente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal; y
- h. establecer e imponer la legislación adecuada.

Esferas de acción prioritaria: Informe del PNUMA

10. *Tome nota* de que la "Evaluación de la situación de los restantes bosques cerrados del mundo" del PNUMA llegó a la conclusión de que el 80,6% de estos bosques estaba concentrado en 15 países (Rusia, Canadá, Brasil, EUA, República Democrática del Congo, China, Indonesia, México, Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, India, Australia y Papúa Nueva Guinea), y que la protección de esos bosques debería ser la prioridad inicial de los esfuerzos internacionales, y debería concentrarse en la aplicación de medidas más firmes de protección, despertándose la conciencia del público acerca del valor de los bosques y proporcionando alternativas a su explotación; y

11. *Preste su apoyo* a estas conclusiones, *inste* a los gobiernos de esos países a elaborar con urgencia políticas eficaces de protección de la diversidad biológica forestal, e *inste* a las organizaciones internacionales pertinentes y a los donantes a prestar su apoyo financiero y técnico para el desarrollo y aplicación de esas políticas en los países en desarrollo.

Programa de trabajo

12. El OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes, en su sexta reunión *adopte* el programa de trabajo propuesto para el período de 2002 - 2012, y los blancos correspondientes.

Grupo técnico especial de expertos sobre el cambio climático y la diversidad biológica

El OSACTT pudiera

13. *dar instrucciones* al Grupo técnico especial de expertos sobre el cambio climático y la diversidad biológica para que proporcione asesoramiento acerca de los siguientes asuntos de importancia relacionados con la diversidad biológica forestal:

- a. la amplitud con la que las actividades relacionadas con el comercio de emisiones o con el Mecanismo de desarrollo limpio proporcionarán apoyo práctico a las actividades de protección de la diversidad biológica forestal (p.ej. la creación de zonas protegidas), y acerca de modos por los que pueda mejorarse el nivel de apoyo mediante ajustes de tales mecanismos;
- b. el potencial de las actividades de secuestro del carbono en cuanto a sus efectos positivos o perjudiciales en la diversidad biológica forestal, y modos por los que puedan reducirse a un mínimo los efectos perjudiciales y puedan elevarse al máximo los efectos positivos;
- c. el potencial de mitigar los efectos del cambio climático en la diversidad biológica forestal, o prestar apoyo a las comunidades para ayudarlas a enfrentarse a esos efectos, y cuales de los aspectos de mitigación o de apoyo a la comunidad deberían constituir el foco de los esfuerzos de apoyo internacional.

14. *pedir* al Secretario Ejecutivo que transmita las conclusiones del AHTEG sobre el cambio climático y la diversidad biológica, relacionadas con las actividades de mitigación, a todas las Partes y a todas las organizaciones donantes pertinentes (en particular a los países de la OCDE que se han comprometido a financiar actividades de mitigación, así como al FMAM), *instar* a las Partes a tomar en consideración estas conclusiones en la preparación de sus proyectos de mitigación e *instar* a los donantes a tomar en consideración estas conclusiones al adoptar decisiones relativas a la financiación de proyectos de mitigación.

El OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes, en su sexta reunión:

15. *instar* a la UNFCCC a aceptar y a considerar activamente el asesoramiento del AHTEG sobre el cambio climático y la diversidad biológica, y dé los pasos necesarios para optimizar el efecto de los mecanismos en el marco de la UNFCCC y de su Protocolo de Kyoto, y a informar al OSACTT acerca del progreso logrado en esa labor; y

16. *instar* a las Partes en la UNFCCC y en el CBD a cumplir con sus compromisos de reducir las emisiones de gases de invernadero .

Contribuciones al programa de trabajo

El OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes, en su sexta reunión:

17. *inste* a las Partes y otros gobiernos a incorporar a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas nacionales sobre bosques, los objetivos y elementos pertinentes del programa de trabajo;
18. *inste* a las Partes a mantener la coordinación a nivel nacional en su trabajo a nivel internacional relacionado con los bosques, particularmente el trabajo relacionado con el CDB y con el UNFF;
18. *invite* a los miembros de la Asociación de Colaboración sobre Bosques (CPF)¹, la red CPF y otras organizaciones e interesados pertinentes a que contribuyan a la aplicación del programa de trabajo;
19. *invite* a las Partes a formular y adoptar blancos nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, que contribuyan al logro de los blancos mundiales;
20. *invite* a la FAO, a la Organización Internacional de Maderas Tropicales y al Centro Mundial de supervisión de incendios, y a otras organizaciones pertinentes, a que incluyan la diversidad biológica forestal en sus evaluaciones de impactos de incendios; explore las posibilidades de un programa de trabajo conjunto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica incluidos, entre otros elementos, las evaluaciones del impacto de los incendios, el desarrollo de directrices sobre gestión de incendios y los enfoques comunitarios para la prevención y gestión de incendios; e informe sobre el progreso logrado al OSACTT antes de la COP-7;
21. *pida* al Secretario Ejecutivo, en colaboración con otros miembros de la Asociación de colaboración sobre bosques y de su red CPF, que explore las posibilidades de mejorar la integración de los recursos forestales no madereros en el inventario y ordenación de los bosques, e informe sobre el progreso logrado al OSACTT antes de la celebración de la COP-7
16. *establezca* un grupo de tareas sobre carne de animales silvestres que facilite el desarrollo de un plan de acción estratégico con miras a reducir la caza insostenible de especies amenazadas para obtener carne de animales silvestres, teniendo en cuenta la necesidad de encontrar fuentes de alternativa para proteínas e ingresos en las poblaciones rurales afectadas, y *pida* al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la secretaría de la Convención sobre el comercio

1. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Centro de Investigación Internacional sobre Bosques, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas/Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre bosques, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Organización Internacional de Maderas Tropicales, la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Banco Mundial.

internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES), los Estados de esas zonas, otras Partes y organizaciones pertinentes y grupos de interesados que participen en este grupo de tareas.

Supervisión de la aplicación del programa de trabajo, y presentación de informes

22. El OSACTT pudiera *pedir* al Secretario Ejecutivo que en colaboración con otros miembros de la Asociación de colaboración sobre bosques y de su red CPF, prepare medios de buena relación de costo a eficacia para medir e informar por comparación con los blancos mundiales, haciendo uso de las evaluaciones a nivel mundial realizadas por organizaciones internacionales, y de los datos ya existentes y los proponga al OSACTT antes de la celebración de la COP-7

El OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes, en su sexta reunión:

23. *Invite* a las Partes a informar acerca del modo por el que esta decisión y el programa de trabajo han quedado reflejados en los Planes de acción estratégicos nacionales sobre diversidad biológica y la labor de su aplicación.

ANTECEDENTES

1. En su cuarta reunión de 1998, la Conferencia de las Partes en el Convenio lanzó un programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal concentrado en la investigación, cooperación y desarrollo de tecnologías necesarias para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal en todo tipo de bosques (Decisión IV/7).

2. En su quinta reunión, la COP estableció un grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal que proporcionara asesoramiento sobre programas científicos y cooperación internacional, que examinara la información disponible sobre la situación y tendencias y sobre las amenazas a la diversidad biológica forestal, y que determinara las opciones y propusiera medidas prioritarias para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal [decisión V/4 párrafos 4, 5, 6, y anexo].

3. La COP 5 pidió también el asesoramiento del OSACTT sobre varias cuestiones pertinentes, incluidos los impactos en la diversidad biológica forestal del cambio climático, de los incendios forestales antropogénicos no controlados y de la recolección de productos forestales no madereros [decisión V/4, párrafos 11, 12, 14].

4. La COP insistió repetidamente en la importancia de asegurar que las actividades futuras en el marco de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático estaban en consonancia y prestaban apoyo a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, señalando que debería intensificarse la cooperación con esa Convención [decisión V/4, párrafos 11, 16, 17, 18, 19, 20; decisión V/21, párrafo 3].

SITUACIÓN Y TENDENCIAS

5. El AHTEG sobre bosques presentó un análisis de situación y tendencias. Este análisis se resume en el documento LaUNEP/CBD/SBSTTA/7/6.

6. Además de su labor ordinaria, la Secretaría encargó la preparación de informes sobre incendios forestales, cambio climático y recolección de productos forestales no madereros. Las conclusiones de estos informes, junto con otra información de la que dispone la Secretaría, se resumen en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/7/7, y en esta nota de estudio se presenta información sobre la situación y tendencias relacionadas con estas cuestiones.

7. Las conclusiones principales de estas notas de estudio son:

Situación y tendencias generales

- a. La diversidad biológica forestal contribuye de modo significativo a la diversidad biológica forestal a nivel internacional, pues casi el 30% de la zona terrestre no cubierta de hielo son bosques.
- b. En los bosques está situada más del 50% de la diversidad biológica del mundo. Los bosques tropicales en particular tienen una gran riqueza de especies.
- c. Los bosques proporcionan importantes servicios a los seres humanos, incluidos la producción de agua dulce, la protección del suelo, la estabilidad del clima, los productos madereros y no madereros, y los medios de recreo.
- d. El ritmo de deforestación ha sido muy elevado por muchos siglos. Las pérdidas en el transcurso de los últimos decenios han sido particularmente rápidas y, por consiguiente, inquietantes. La mayor parte de la deforestación actual tiene lugar en los bosques tropicales.
- e. La degradación de gran escala de la calidad de los bosques debida a actividades humanas tiene lugar en todas las regiones y en todos los tipos de bosques. Se agrava la degradación por la facilidad de acceso a bosques intactos.
- f. El número de especies de bosques extintas o en amenazadas, que ya está a niveles históricamente muy elevados, puede preverse que aumente debido a una actual "deuda de extinción", y a la continua pérdida de los hábitats, a su fragmentación, a las especies exóticas y al exceso de explotación. Hay pruebas que demuestran claramente que existe una "deuda de extinción", es decir, ocurrirá en el futuro muchas extinciones como resultado de la deforestación y de la degradación que ya han tenido lugar.
- g. En años recientes han aumentado las zonas de bosques protegidas, tanto en número como en extensión. No obstante, a nivel mundial, la mayoría de los tipos de bosques no están bien protegidos ni bien representados en las zonas protegidas. La configuración de las zonas de bosques protegidas continúa siendo desequilibrada, e especialmente en cuanto a su distribución y al carácter representativo de muchos tipos de bosques. La eficacia de la protección que proporcionan las zonas protegidas continúa siendo un problema importante.
- h. La ordenación sostenible de los bosques es en general menos rentable en términos monetarios inmediatos que las prácticas forestales, ecológicamente insostenibles, pero a largo plazo generará más beneficios económicos generales

que la degradación insostenible de los bosques. Es probable que las comunidades indígenas y locales sean, en último término, las que pierdan más como consecuencia de convertir tierras de bosques a otros usos y a prácticas forestales insostenibles.

Cambio climático y diversidad biológica

- i. Hay pocos informes acerca de los impactos del cambio climático en los genotipos, pero a una escala temporal más grande el calentamiento pudiera llevar a cambios genéticos debido a modificaciones de las presiones selectivas, de la fragmentación de los bosques, de extinciones de poblaciones pequeñas aisladas, y de cambios en los polinizadores y agentes de dispersión.
- j. Se prevé que el cambio climático llevará a un declive general de la diversidad de especies vegetales; a un declive significativo de especies por lo menos de algunos grupos de vertebrados; a una disminución general de especies de invertebrados y de diversidad genética; a la pérdida de especies de insectos raras y especializadas, y a la consiguiente pérdida de especies dependientes; y a cambios de las interacciones entre insectos y plantas, otras interacciones entre depredadores y víctimas y a la competencia en la búsqueda de diversos recursos.
- k. No es probable que los biomas o los ecosistemas forestales se desplacen como entidades intactas en respuesta al cambio climático, por lo que el cambio climático llevará a cambios significativos en la composición y funcionamiento de los ecosistemas.
- l. Se prevé que el cambio climático lleve a aumentos de invasiones de plagas.
- m. Es probable que el cambio climático lleve a agravar el problema de los incendios forestales en muchos de los ecosistemas forestales; a grandes altitudes puede hacer que disminuya la formación de turba y a tensiones de sequía; y en las latitudes septentrionales puede llevar a la destrucción de permafrost y a la consiguiente degradación de los paisajes.

Incendios forestales antropogénicos no controlados

- n. Los incendios constituyen una parte natural e importante del régimen de perturbaciones en muchos de los ecosistemas forestales de las zonas boreal y templada, pero cambios no naturales de su frecuencia e intensidad tienen impactos ecológicos perjudiciales. La mayoría de los incendios proviene de actividades humanas.
- o. En los dos últimos decenios se ha acusado un aumento significativo de incendios asoladores, estando afectadas unas 20 millones de hectáreas en el periodo de 1997/98; y la amplitud y efecto de estos incendios dependía de gran parte de actividades humanas.
- p. Se considera que la quema de bosques contribuye a un porcentaje total de las emisiones de dióxido de carbono en todo el mundo comprendido entre el 20 y el 40 por ciento.
- q. Los incendios recientes han tenido impactos significativos en la diversidad biológica forestal, comprendidos la sustitución de bosques por savanas en partes

de Indonesia y de la cuenca del Amazonas, y el impacto en la diversidad de especies animales y vegetales de los bosques.

Recolección insostenible de recursos forestales no madereros, incluida la carne de animales silvestres y los recursos botánicos vivos

- r. Los recursos forestales no madereros abarcan un amplia gama de productos, incluidos por lo menos 150 que son importantes en el comercio internacional y un número muy superior para usos locales.
- s. Los recursos forestales no madereros son contribuyentes importantes para la subsistencia o para los ingresos de varios millones de familias por todo el mundo, y el 80% de la población del mundo en desarrollo utiliza estos recursos para cubrir sus necesidades de salud y nutrición.
- t. El valor de los recursos forestales no madereros corresponde frecuentemente al 30-60% de los ingresos familiares, contribuyendo a mitigar la pobreza, y prestando también un potencial significativo hasta ahora no explotado en cuanto al desarrollo de industrias a pequeña escala.
- u. La recolección insostenible de los recursos forestales no madereros ha llevado a una disminución de las poblaciones, haciendo a veces que algunas especies estén amenazadas de extinción o lleguen a la extinción (en relativamente pocos casos); a impactos genéticos en las poblaciones; y a menores beneficios procedentes de esos recursos.
- v. El comercio de carne de animales silvestres, de no ser controlado con urgencia, causará la extinción de varias poblaciones de animales silvestres de África Central y Occidental, con los consiguientes efectos sucesivos en los ecosistemas.

Limitaciones de nuestros conocimientos y capacidad para evaluar la situación y tendencias

- w. Es problemático evaluar la situación mundial en la actualidad de la diversidad biológica forestal, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, por ser tan difícil cuantificar la diversidad biológica. Es de desear que mejore nuestra capacidad para clasificar y comprender la diversidad biológica, con miras a mejorar nuestra capacidad de medir las tendencias.
- x. En general, la diversidad biológica forestal es menos conocida en los bosques tropicales que en los otros dos biomas.
- y. La relación entre diversidad biológica y bienes y servicios de los ecosistemas es directa, pero continúan siendo oscuros los vínculos exactos y está justificado que se investigue más a fondo. Siguen siendo en gran parte desconocidos los niveles críticos de pérdida o de cambio de la diversidad biológica, así como los impactos humanos que son la causa y que afectan al funcionamiento de los ecosistemas forestales y a los bienes y servicios de los bosques.
- z. Apenas son conocidos en la actualidad los usos y la valoración de los productos forestales no madereros, los valores culturales y espirituales de los bosques, y el

desarrollo de los derechos y de las posibilidades de participación de los pueblos indígenas, y por ello ha de prestárseles una atención más adecuada.

CAUSAS

8. En el trabajo del AHTEG y de la Secretaría se indican además las causas principales de la situación actual y de las tendencias previstas. A continuación se indican las conclusiones principales relacionadas con estas causas:
- a. Hay varias causas directas de la pérdida de la diversidad biológica forestal, incluidas la recolección, la tala de los terrenos, el cambio climático, la lluvia ácida y la modificación de las configuraciones hidrológicas.
 - b. las causas subyacentes a la pérdida de la diversidad biológica forestal son muy fundamentales y complejas, puesto que proceden de causas más amplias macroeconómicas, políticas, y sociales (tales como la pobreza, el rápido crecimiento de la población, la urbanización, los cambios de utilización de la tierra, la globalización del comercio, las pautas de producción y consumo insostenibles, los disturbios políticos, la falta de una buena administración, las controversias sobre derechos de propiedad de la tierra, y la ausencia de capacidad institucional técnica y científica). La pérdida de la diversidad biológica forestal no puede detenerse ni invertirse sin solucionar éstos y otros problemas fundamentales.
 - c. Los actuales incentivos económicos fomentan con frecuencia la pérdida y la degradación de los bosques y, por consiguiente, son elementos que disuaden de aplicar la silvicultura sostenible y la recolección sostenible de los recursos no madereros.
 - d. Muchas de las amenazas planteadas a la diversidad biológica forestal dimanar de sectores no forestales, tales como agricultura, utilización de los terrenos, industria, energía y otros. Es por lo tanto de gran importancia el desarrollo de vínculos intersectoriales.
 - e. La mejora del acceso a bosques no sometidos a ordenación como resultado de proyectos de desarrollo constituye una causa importante de la pérdida de la diversidad biológica forestal.
 - f. Las principales causas directas antropogénicas de los incendios forestales son la tala de bosques por el fuego; la quema relacionada con la extracción de recursos, los incendios voluntarios delictivos, los incendios accidentales y aquellos que se salen de los límites previstos; el aumento de la cantidad de combustible en los bosques por razón de la tala o de la extinción de incendios.

METAS AND PRINCIPIOS

Metas

9. La meta general de la labor del Convenio para el período de 2002-2012 debería ser la de promover la aplicación del Convenio en todos los tipos de ecosistemas forestales, con las

siguientes metas prácticas, que atiendan directamente a la pérdida de la diversidad biológica forestal:

1. reducir el ritmo de pérdida y por último detener la pérdida de la diversidad biológica, y
2. mitigar los impactos negativos de la deforestación y de la degradación de los bosques, incluso mediante la restauración y rehabilitación de la diversidad biológica forestal, concentrándose en aquellos aspectos de la diversidad biológica que estén amenazados.

10. El programa de trabajo propuesto en esta nota de estudio se concentra en mejorar la capacidad de los países de enfrentarse a las causas principales de la pérdida de la diversidad biológica y en mejorar la protección de las especies y de los ecosistemas.

Principios rectores fundamentales

El AHTEG sobre bosques propuso los siguientes principios rectores fundamentales para estructurar sus recomendaciones relativa a opciones y medidas prioritarias.

1. Evaluación y supervisión

- La diversidad biológica ha de examinarse por escalas y su clasificación, supervisión y presentación de informes deben realizarse a todas las escalas y deben intervenir todos los interesados a fin de situar a la diversidad biológica forestal en el contexto adecuado.

2. Conservación y utilización sostenible

- La conservación y, cuando proceda, la mejora de la diversidad biológica forestal deben constituir un aspecto importante de la conservación y utilización sostenible de todos los tipos de bosques.
- El desarrollo y aplicación del enfoque por ecosistemas, debería ser el principio rector para lograr la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal y debería aplicarse al continuo completo de los bosques, desde las zonas protegidas hasta las plantaciones, basándose tanto en la ciencia como en la experiencia de adaptación.
- Los niveles críticos de pérdida o de cambio de la diversidad biológica que afectan al funcionamiento de los ecosistemas forestales y, a su vez, a los bienes y servicios que proporcionan los bosques son en gran parte desconocidos entre los diversos tipos de bosques, por lo que ha de insistirse en el valor de aplicar el enfoque de precaución.

3. Entorno habilitante institucional y socioeconómico

- Para descubrir y proponer medidas conducentes a detener e invertir la pérdida mundial de la diversidad biológica forestal, ha de atenderse tanto a las causas directas como a las subyacentes del declive de los bosques.
- Las decisiones políticas y económicas adoptadas en los sectores de silvicultura y otros relacionados con los bosques, deben servir para salvaguardar la diversidad biológica forestal y llevar a una distribución

equitativa de los costos y beneficios correspondientes a los usuarios de los recursos.

- La creación de un entorno habilitante jurídico, político, económico e institucional para atender a las causas de la pérdida de la diversidad biológica forestal es un prerrequisito fundamental y urgente para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal.

11. In relación con el establecimiento de un entorno habilitante, recomendaron las siguientes medidas principales:

- a. aumentar la voluntad política;
- b. proporcionar recursos institucionales, técnicos, humanos y financieros adecuados;
- c. asegurar la intervención adecuada de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en todas las etapas de ordenación forestal;
- d. asegurar la integración, a todos los sectores pertinentes, de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal;
- e. aplicar el enfoque por ecosistemas;
- f. garantizar un sistema permanente de bienes raíces de los bosques y de tenencia adecuada de la tierra y de utilización de los bosques;
- g. proporcionar un entorno económico nacional y mundial conducente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal; y
- h. establecer e imponer la legislación adecuada.

Evaluación de bosques cerrados del PNUMA: Recomendaciones sobre prioridades

12. Además del trabajo emprendido para el Convenio, el PNUMA ha preparado un informe de evaluación de los restantes bosques cerrados del mundo. No se disponía de este informe con antelación suficiente para incluir en el mismo el trabajo del AHTEG sobre bosques. En ese informe se llegó a la conclusión de que el 80,6% de estos bosques estaba concentrado en 15 países (Rusia, Canadá, Brasil, EUA, República Democrática del Congo, China, Indonesia, México, Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, India, Australia y Papúa Nueva Guinea). Por consiguiente recomendó que la protección de esos bosques debería ser la prioridad inicial de los esfuerzos internacionales, y debería concentrarse en la aplicación de medidas más firmes de protección, despertándose la conciencia del público acerca del valor de los bosques y proporcionando alternativas a su explotación.

13. El OSACTT pudiera tomar en consideración esa recomendación, y decidir si tal foco constituye una adición o enmienda adecuada a los principios y al foco recomendados por el AHTEG sobre bosques y al programa de trabajo propuesto.

14. Las siguientes son cuestiones que pueden ser pertinentes a esa consideración:

- El AHTEG sobre bosques comprobó que la mayoría de la diversidad biológica se encuentra en los bosques tropicales. En la lista de países con prioridad del PNUMA se incluyen los que tienen áreas importantes de bosques en las zonas boreal o templada, y no se incluyen muchos de aquellos países con áreas importantes de bosques tropicales.
- En parte la recomendación del informe del PNUMA se basa en el hecho de que muchos de los bosques de esos países están en áreas con baja presión de

población, y en los que, por consiguiente la protección de los bosques sería relativamente fácil y de poco costo. Pero tanto este informe como el trabajo del AHTEG sobre bosques indican que las áreas en las es más urgente enfrentarse a la pérdida de la diversidad biológica son en general aquellas que están sometidas presiones de población.

- Es importante que todas las Partes traten de aplicar el Convenio. El OSACTT debería considerar si la determinación de los países con prioridad desuadirá de adoptar las medidas necesarias en otros países.
- Las recomendaciones del AHTEG sobre bosques relativas a opciones, y al programa de trabajo propuesto, se concentran de medidas prioritarias más bien que en lugares con prioridad. Sin embargo, ambas prioridades no son opciones mutuamente exclusivas.

PROGRAMA DE TRABAJO REVISADO

Estructura del programa de trabajo

15. El programa de trabajo se subdivide en tres secciones, adaptadas a las subdivisiones de los principios rectores fundamentales (véase lo precedente), respecto a:

- Evaluación y supervisión
- Conservación y utilización sostenible
- Entorno habilitante institucional y socioeconómico

16. El programa es de una estructura tripartita:

- Metas
- Objetivos
- Actividades

17. Se incluyen seguidamente algunas de las metas generales, las cuales proporcionarán los medios de medir el éxito de las actividades.

Asignación de prioridad a las medidas

18. Al elaborar el programa de trabajo, fue necesario asignar prioridades a las medidas que habrían de incluirse. El AHTEG sobre bosques proporcionó una matriz de actividades posibles (UNEP/CBD/SBSTTA/INF/?). Seguidamente se trató de asignar una prioridad inicial a esas actividades (UNEP/CBD/SBSTTA/7/6). La Secretaría y la Mesa emprendieron nuevos trabajos acerca de este programa, teniéndose también en cuenta la actividades correspondientes a las cuestiones del cambio climático, de los incendios forestales y de los productos forestales no madereros a las que se refiere el documento UNEP/CBD/SBSTTA/7/7. Con ello se redujeron y perfeccionaron las medidas, concentrándose en aquellas que mejor contribuyeran a lograr las metas y objetivos, sin perder de vista la misión del Convenio en relación con la labor en otras iniciativas internacionales (especialmente las del UNFF y de la UNFCCC).

19. Entre las preguntas consideradas en esta labor de asignación de prioridades se incluyen las siguientes:

- ¿Cuál es la información y los instrumentos de evaluación más necesarios para determinar esferas críticas de trabajo futuro y medir el progreso logrado?
- ¿Cuáles son los principales impedimentos técnicos para aplicar el enfoque por ecosistemas?
- ¿Cuáles son las causas directas más importantes de la pérdida de la diversidad biológica forestal, y cómo puede atenderse con más eficacia a las mismas?
- ¿Cuál es el equilibrio adecuado entre concentrarse en impedir la pérdida futura y restaurar la pérdida del pasado?
- ¿Cuáles son los principales impedimentos técnicos para emprender actividades de restauración?
- ¿Cuáles son los medios más eficaces para reducir los impactos en la diversidad biológica de otros sectores?

20. El OSACTT pudiera considerar si las actividades seleccionadas constituyen una respuesta óptima a estas cuestiones.

Blancos

21. En el programa propuesto de trabajo se incluye un conjunto de blancos, que manifiestan los niveles de éxito para al año 2012. En estos blancos se ha seguido en parte el modelo del trabajo acerca de la Estrategia mundial para especies vegetales.

22. Se seleccionaron los blancos teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Los blancos necesarios para poder medir a nivel mundial, a base de los actuales sistemas de información.
- Los blancos necesarios cuyo número sea relativamente pequeño.
- Los blancos necesarios para responder a las cuestiones más críticas de capacidad en la realización del trabajo, o a las consecuencias más importantes de realizar el programa de trabajo.

23. El motivo principal de los blancos particulares propuestos es el siguiente:

- Se considera que los NBSAP (estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica) eficaces son el mecanismo más crítico para facilitar la aplicación nacional de modo integrado para todos los sectores.
- La causa más importante por sí sola de la pérdida de la diversidad biológica es la deforestación, y esta puede medirse con relativa facilidad mediante formación de imágenes por satélite.
- Se considera que reducir el comercio ilícito de productos forestales, reducir la recolección ilícita de especies en peligro de extinción, y aumentar el carácter de representación de las redes de zonas protegidas constituyen los tres medios más críticos para reducir la pérdida de la diversidad biológica allí donde los bosques no sean objeto de deforestación. La forma de medir estos blancos justifica una nueva exploración.

ANEXO 1 PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO

Obsérvese que no se ha asignado ningún orden de prioridad a los elementos del programa de trabajo.

1. Evaluación y supervisión

META 1: Elaborar sistemas de clasificación de bosques a diversas escalas, como instrumentos para la toma de decisiones y para el trabajo de evaluación.

Objetivo 1: *Adoptar un sistema de clasificación de bosques que pueda referirse a mapas desde el nivel mundial hasta el nivel regional, para ser evaluado al evaluar el progreso por comparación con los blancos, y para que sirva de información en las labor de asignar prioridades en el marco del Convenio.*

Actividades:

Establecer un proceso de examen de las actuales clasificaciones, y adoptar una clasificación convenida. El proceso ha de ser elaborado por la SCDB, en colaboración con el WCMC, la FAO, y otros órganos pertinentes. El proyecto de proceso ha de remitirse a los centros de coordinación del OSACTT para que presenten sus comentarios, y una vez incorporados esos comentarios ha de informarse al OSACTT acerca de ello. La clasificación ha de ser completada antes de la celebración de la COP 7.

Aplicándose la tecnología GIS, preparar mapas de las actuales áreas de bosques utilizándose esa clasificación, como línea de base para evaluar los niveles de deforestación, mediante asociaciones con órganos tales como el WCMC y la FAO, para someterlos a la consideración del OSACTT antes de la celebración de la COP 8.

Objetivo 2: *Elaborar sistemas y mapas de clasificación nacionales de ecosistemas forestales.*

Actividades:

Instar a las Partes, según proceda, a que elaboren sistemas y mapas de clasificación nacionales de ecosistemas forestales, para contar con un instrumento que haya de utilizarse en determinar prioridades para la protección y ordenación de los bosques, y para evaluar la aplicación de las prioridades en los NBSAP (estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica) y en los planes nacionales sobre bosques.

META 2: Mejorar los conocimientos y métodos de evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal, en base a la información disponible.

Objetivo 1: *Adelantar el desarrollo y aplicación de métodos de evaluación de la eficacia del trabajo relativo a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal en los planos internacional, regional y nacional.*

Actividades:

La SCDB ha de preparar una metodología para medir el progreso por comparación con cualesquiera blancos mundiales para la diversidad biológica forestal, señalándose que esta medición debería realizarse por un órgano internacional adecuado. La metodología propuesta ha de remitirse a los centros de coordinación del OSACTT para que presenten sus comentarios, y una vez incorporados esos comentarios ha de informarse al OSACTT acerca de ello. La clasificación ha de ser completada antes de la celebración de la COP 7.

Elaborar, como parte del trabajo sobre indicadores que está siendo realizado de conformidad con las decisiones IV/1A y V/7, un menú de indicadores que pudieran utilizarse para evaluar el progreso logrado en la aplicación de las medidas prioritarias de los NBSAP (estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica), en relación con los componentes principales de la diversidad biológica forestal.

META 3: Mejorar la comprensión del funcionamiento de los ecosistemas forestales.

Objetivo 1: Realizar importantes programas de investigación sobre el funcionamiento de los ecosistemas forestales.

Actividades:

Establecer un fondo de donaciones voluntarias, para proporcionar financiación adecuada para programas importantes de investigación en instituciones actuales, en las que tales programas de investigación contribuyan al conocimiento del modo de funcionar de los ecosistemas forestales, en relación con aquellos bosques de los países en desarrollo que están más en peligro de pérdida de la diversidad biológica forestal, con el objetivo de proporcionar la información científica o metodologías pertinentes a la política, particularmente respecto a:

- Identificar los componentes principales de la salud de los ecosistemas y de las importantes fuerzas que llevan a su degradación.
- Identificar umbrales críticos de cambio de los bosques que activan una pérdida significativa o irreversible de la diversidad biológica forestal.
- Aplicar enfoques de ordenación adaptable para proteger o restaurar la diversidad biológica forestal.

Establecer un grupo de asesoramiento científico que proporcione orientación sobre prioridades de investigación en esta esfera, y asesore a los administradores de los fondos acerca del valor del trabajo propuesto.

2. Conservación y utilización sostenible

META 1: Aplicar el enfoque por ecosistemas.

Objetivo 1: Elaborar, someter a prueba, demostrar y transferir métodos prácticos para la ordenación in situ de la diversidad biológica forestal tanto dentro como fuera de las zonas forestales protegidas, concentrándose en la gestión de ecosistemas.

Actividades:

Establecer un AHTEG encargado de examinar la aplicación del enfoque por ecosistemas a la diversidad biológica forestal, tanto para proporcionar información técnica de valor directo para las Partes, como también para proporcionar datos para el debate sobre el Artículo 8 f) (conservación *in-situ*) en la SBSTTA 10. El AHTEG debería en particular concentrarse en los siguientes asuntos:

- Con datos de la bibliografía científica y del trabajo de aplicación nacional, proporcionar un enfoque conceptual claro para la gestión de los ecosistemas en cuanto a la diversidad biológica forestal.
- Identificar los principales elementos de los ecosistemas que son críticos como foco para la gestión y supervisión de la eficacia de esa gestión.
- Identificar los factores principales por considerar en la selección de métodos de gestión o de utilización sostenible.
- Identificar un número pequeño de áreas de bosques para métodos piloto y de demostración de la gestión de los ecosistemas, incorporando al estudio ejemplos convenientes de la Red internacional de bosques modelo y proporcionar un enfoque para esos ejercicios piloto.

La SCDB ha de elaborar un proceso para establecer esos ejercicios piloto.

Objetivo 2: Prestar ayuda a las comunidades indígenas y locales en cuanto a preparar sistemas comunitarios de gestión adaptable para conservar la diversidad biológica forestal.

Actividades:

Identificar un pequeño número de proyectos piloto a fin de elaborar sistemas mejorados de recolección procesamiento y comercialización para productos forestales valiosos no madereros, con miras a mejorar la sostenibilidad de la recolección y la disponibilidad de ingresos que ayuden al sustento por el trabajo de conservación de las comunidades.

META 2: Analizar las causas directas de la pérdida de la diversidad biológica forestal y mejorar la conservación de la diversidad biológica

Objetivo 1: Optimizar la contribución del trabajo internacional relacionado con el cambio climático para mantenimiento de la diversidad biológica forestal.

Pedir al AHTEG sobre cambio climático y diversidad biológica que proporcione asesoramiento acerca de las siguientes cuestiones fundamentales relacionadas con el efecto del mecanismo, en el marco del UNFCCC, en la diversidad biológica forestal:

- La amplitud con la que los mecanismos de comercio de emisiones y de desarrollo limpio puedan proporcionar apoyo financiero para la conservación de la diversidad biológica, y el modo por el que pueda optimizarse el tal apoyo;
- Si la aplicación de los Artículos 3.3 y 3.4 de la UNFCCC (teniéndose en cuenta las decisiones relacionadas con el Protocolo de Kyoto) pudieran actuar como incentivos perjudiciales que contribuyan a la pérdida de la diversidad biológica, y de ser así, presentar propuestas para reducir a un mínimo tales incentivos perjudiciales;
- Como pueda ajustarse la aplicación de los Artículos 3.3 y 3.4 para optimizar los beneficios potenciales para la diversidad biológica forestal.

Proporcionar ese asesoramiento a la UNFCCC, y tratar de obtener un informe de la UNFCCC presentado a la COP 7 estableciendo las medidas que adoptarán para hacer los ajustes deseables de la Convención, de su Protocolo, o de la administración y forma de funcionar de la Convención.

Pedir al AHTEG sobre cambio climático y diversidad biológica que proporcione asesoramiento que permita dirigir los gastos para actividades de mitigación del cambio climático a aquellas actividades que contribuyan al máximo a reducir a un mínimo la pérdida de la diversidad biológica, o que atiendan a los impactos más significativos de cambios de la diversidad biológica en las comunidades indígenas y locales de los países en desarrollo, y en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países que están en máximo peligro por razón del cambio climático. Divulgar los resultados de ese trabajo a los posible países donantes y a la UNFCCC.

Objetivo 2: Reducir a un mínimo los impactos en la diversidad biológica forestal de cambios antropogénicos de los regímenes naturales de incendios .

Actividades:

Establecer un grupo de asesoramiento técnico para asesorar a las Partes sobre prácticas óptimas para controlar las causas principales de los incendios antropogénicos en los ecosistemas forestales más vulnerables, y en particular:

- Asesorar sobre normas para el uso de los incendios como instrumento en las áreas de plantaciones y agrícolas;
- Asesorar sobre modos de reducir a un mínimo el efecto de prácticas de tala insostenibles en las cargas de combustible;
- Asesorar sobre sistemas de predicción de riesgo de incendios, vigilancia, educación del público, y otros métodos para reducir a un mínimo los incendios accidentales.

Establecer un grupo de asesoramiento técnico que asesore a las Partes sobre prácticas óptimas de prevención y extinción de incendios en los bosques naturales.

Establecer un grupo de asesoramiento técnico que asesore a las Partes sobre prácticas óptimas de rehabilitación y restauración de áreas que se prestan a incendios.

Las Partes han de identificar aquellos ecosistemas forestales que son altamente vulnerables a incendios y han de elaborar una estrategia para reducir a un mínimo los impactos de los incendios en la diversidad biológica forestal, teniéndose en cuenta el asesoramiento de los grupos de asesoramiento técnico.

Objetivo 3: Atender a la recolección insostenible de recursos forestales.

Establecer un grupo de tareas sobre carne de animales silvestres que facilite el desarrollo de un plan de acción estratégico para reducir la caza insostenible de especies en peligro de extinción para obtención de carne, teniéndose en cuenta la necesidad de encontrar otras fuentes de proteínas y de ingresos para las poblaciones rurales de que se trate.

La SCDB ha de establecer un programa para alentar y ayudar a los países importadores a fin de restringir la entrada de recursos forestales de recolección ilícita que no estén cubiertos por la CITES (p.ej. maderas ilícitamente extraídas de áreas protegidas), teniéndose en cuenta la necesidad de aplicar medidas que perturben lo mínimo al comercio pero que estén en armonía con la necesidad de conservar la diversidad biológica forestal.

La SCDB ha de colaborar con otras organizaciones pertinentes para realizar o encargar que se realicen evaluaciones de la eficacia de los actuales sistema de certificación de recursos forestales, en relación con su aporte a la aplicación del Convenio. Colaborar con los organismos de certificación para solventar los puntos débiles descubiertos en los sistemas de certificación.

La SCDB ha de colaborar con otras organizaciones pertinentes para averiguar cuales son los productos forestales que actualmente no son objeto de sistemas de certificación, y respecto a los cuales la certificación proporcionaría un mecanismo eficaz conducente a reducir la recolección insostenible, y determinar los medios de establecer tales sistemas de certificación.

Objetivo 4: Impedir pérdidas de la diversidad biológica provenientes de la introducción o propagación de especies exóticas invasoras y de genotipos.

Actividad:

Teniéndose en cuenta los resultados del proceso de evaluación convenido por la SBSTTA 6, determinar enfoques generales de prácticas óptimas para cada uno de los tipos de bosques evaluados con miras a enfrentarse a las pautas de invasión y de impacto para ese tipo de bosque.

META 3: Proteger, administrar y mejorar las poblaciones de especies raras y amenazadas.

Objetivo 1: Mejorar el acceso a metodologías eficaces para identificar especies amenazadas y concebir medidas de recuperación de especies.

Actividades:

Evaluar los sistema de clasificación de amenazas disponibles o en preparación, y asesorar a las partes acerca de su valor y utilización.

Pedir a una institución o a un grupo pequeño de instituciones importantes que trabajan en relación con la ciencia de bosques tropicales y/o en la gestión para preparar orientación a las Partes sobre la forma de identificar a aquellas especies que requerirán atención especial para gestión de su conservación, que se concentren en sus necesidades particulares, por no estar adecuadamente conservadas mediante la gestión general de ecosistemas.

Establecer un grupo de asesoramiento técnico encargado de evaluar los procesos de planificación para recuperación de especies en un pequeño número de países en los que ya hay procesos eficaces, y proporcionar orientación a las Partes sobre prácticas óptimas.

META 4: Mejorar la eficacia de redes de zonas protegidas en cuanto a conservar la diversidad biológica forestal

Objetivo 1: Asegurar redes de zonas protegidas adecuadas y eficaces.

Actividades:

Las Partes deberían, si todavía no lo han hecho:

1. realizar una evaluación de sus redes de zonas protegidas, y determinar:
 - el carácter de representación de la red en relación con la serie de tipos de ecosistemas forestales.
 - la eficacia del sistema de gestión de zonas protegidas en cuanto a la conservación de la diversidad biológica forestal dentro de las zonas protegidas, y los principales puntos débiles en esa gestión;
 - Una estrategia para mejorar el carácter de representación y la eficacia de la red.
2. De ser necesario, enmendar los NBSAP a fin de incorporar tal estrategia.
3. Empezar el trabajo necesario de aplicación.

3. Entorno habilitante institucional y socioeconómico

META 1: Mejorar el entorno habilitante institucional.

Objetivo 1: Las Partes han de establecer NBSAP que respondan con eficacia a la conservación de la diversidad biológica forestal, incluida la atención a las principales causas subyacentes a la pérdida de la diversidad biológica.

Actividades:

Las Partes, con el apoyo de los donantes, deberían examinar, y de ser necesario enmendar sus NBSAP (estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica) para asegurarse de que proporcionan una respuesta efectiva a la diversidad biológica forestal, de conformidad con la orientación impartida por la COP.

Objetivo 2: Las Partes, los gobiernos y las organizaciones han de integrar la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en las políticas y programas del sector forestal y de otros.

Actividades:

Los órganos donantes deberían, en colaboración con las Partes pertinentes, elaborar estrategias, normas y protocolos para asegurarse de que los aspectos relacionados con la diversidad biológica forestal se incorporan adecuadamente a los programas ajenos a los bosques, incluidos la energía, transporte, desarrollo de la infraestructura, educación y agricultura.

Objetivo 2: Mejorar la comprensión de las diversas causas de la pérdida de la diversidad biológica forestal, y aumentar el apoyo del público y su comprensión del valor de la diversidad biológica forestal y de los bienes y servicios que proporciona.

Actividades:

A nivel nacional o regional, las Partes deberían determinar las causas más significativas de la pérdida de la diversidad biológica forestal, los impactos de esa pérdida en los objetivos sociales y económicos, y elaborar una estrategia bien enfocada para mejorar el reconocimiento de esas causas e impactos, como primer paso para controlar la causa, y también como contribución al despertar de la conciencia del público acerca de la diversidad biológica forestal en general.

META 2: Estudiar los fracasos y perturbaciones económicos que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal.

Objetivo 1: Mejorar el análisis del valor de la diversidad biológica forestal y de los correspondientes bienes y servicios en las decisiones adoptadas para el sector forestal y otros sectores.

Actividades:

Establecer un grupo de asesoramiento técnico encargado de asesorar acerca de prácticas óptimas para métodos de valorar la diversidad biológica forestal y otros bienes y servicios de los ecosistemas forestales, y para incorporar esos valores a la planificación y gestión de los bosques, contabilidad nacional y otros procesos pertinentes.

Blancos

1. Al año 2005 todos los países tienen un NBSAP para atender eficazmente a la conservación de la diversidad biológica forestal, incluidas las causas principales subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica.
2. Al año 2010 se ha reducido en un 50% el ritmo de deforestación, y ningún país es objeto de deforestación desde 2002 que tenga como resultado una disminución de cualquiera de los tipos de bosques importantes, que afecte a menos del 20% de su extensión original.
3. Al año 2006 ha aumentado en un 20% la proporción de bosques que están dentro de zonas eficazmente protegidas.
4. Al año 2004 ningún producto maderero de fuentes ilícitas entra en el comercio internacional.
5. Ninguna de las especies críticamente en peligro de extinción es objeto de recolección después del 2002.
6. Ninguna clase de deforestación de bosques prístinos (viejo crecimiento) después del 2003.

ANEXO 2

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTA

Sesión
1: Introducción
2: Situación y tendencias
Speaker acerca de las conclusiones del AHTEG respecto a la situación de la diversidad biológica forestal.
Debate acerca de la situación, para redactar conclusiones y considerar el proyecto de recomendaciones.
3: Causas, Principios y medidas fundamentales
Speaker acerca de las conclusiones del AHTEG respecto a las causas principales de la degradación, y medidas fundamentales necesarias para afrontar esas causas.
Debate acerca de las causas de la degradación
Debate acerca de: <ul style="list-style-type: none">• las metas del programa de trabajo• los principios propuestos por el AHTEG• medidas fundamentales para establecer un entorno habilitante a fin de afrontar las causas de la pérdida de la diversidad biológica forestal• la propuesta del PNUMA de concentrar la atención en los países en los que está la mayoría de los bosques.
Conclusiones y consideración del proyecto de recomendaciones
4: Programa de trabajo
<i>Formato del programa de trabajo</i>
Reseña del presidente, debate y decisión acerca del formato
<i>Evaluación y supervisión</i>
Debate de la sección 1 del programa de trabajo propuesto
<i>Conservación y utilización sostenible</i>
Debate de la sección 2 del programa de trabajo propuesto
<i>Entorno habilitante institucional y socioeconómico</i>
Debate de la sección 3 del programa de trabajo propuesto
<i>Blancos</i>

Debate acerca de los blancos
5: Contribuciones al programa de trabajo
Debate acerca de las recomendaciones propuestas, señalándose la oportunidad de ulteriores contribuciones
6: Supervisión de la aplicación del programa de trabajo, y presentación de informes
Debate acerca de las recomendaciones relativas a supervisión y presentación de informes
7: Completar las recomendaciones y resumir
Completar las recomendaciones

Tómese nota de que se prevé que la labor se realice en todo el transcurso de tres días completos.